Sesión 58

Presentes

Sr. Presidente
García
Herrera

Con aviso
Ibarra
Guido

Día 30 de Junio de 1892

Dada lectura del acta de la anterior que fué aprobada, declaróse abierta la sesión, siendo las 2½ p.m.

Acto continuo se resolvió

a) Mandar abonar:

Al Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, por subvención del 1er. cuatrimestre de 1891 _ _ _ _ _ _ _ $11.923'33 (Esp 1322)

Al Consejo de Educación de la Provª. de Salta, por id. _ _ 15.000'00 (" 1212)

b) Hacer extensiva hasta el 31 de Diciembre del corriente año los efectos de la resolución de 5 de Mayo último, sobre la compensación mensual acordada al auxiliar de la Secretaría de este Consejo, D. Eduardo S. Guién.

c) Dirigir á los Consejos Escolares de las Provincias las notas acordadas sobre la conveniencia del pronto envío de las planillas cuatrimestrales correspondientes al año de 1891, y acusar recibo de las que hayan llegado ya á este Consejo.

d) Comunicar al Depósito que en las remesas de útiles debe exigir nota con acuse de recibo de ellos, y cuando no la obtenga, debe agregar al expediente respectivo la carta de porte ó conocimiento que acredite el envío.

e) Nombrar escribiente del Depósito á D. Enrique del Castillo, en reemplazo de D. Jorge Ruiz de los Llanos que renunció (Esp 1369).

f) Entregar al Presidente de la Dirección General de Escuelas de Santa Fe, presbítero D. Gregorio Romero, un giro contra la Caja de Conversión, por valor de $140479'99 m/n como importe de los saldos adeudados por subvención nacional á la instrucción primaria, hasta el 31 de Diciembre de 1890. Espª. 1443, 2456

2299, 2537 y 2606 del año 1891), dirigiéndose las notas acordadas.—

g)— Remitir al Consejo General de Educación de la Provª de Catamarca, en nota certificada, un giro contra la Caja de Conversión por valor de $ 25629'46 m/n, por el concepto expresado en la resolución anterior, y dirigir las notas acordadas, (Expdtes 2263, 2524 del año 1891).—

h)— Remitir en nota certificada y por igual motivo, al Consejo General de Educación de San Juan, un giro contra la Caja de Conversión, por valor de $ 75'098 m/n con veintitres centavos moneda nacional, y dirigir las notas acordadas (Expdtes 2260 de 1891 y 876)

i)— Mandar archivar el expedte. Nº 1235 del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre-Rios, previas las anotaciones respectivas.—

j)— Dirigir á la Caja de Conversión, la nota acordada, referente al monto de los giros hechos por este Consejo, de acuerdo con la ley Nº 2822, de 29 de Setiembre de 1891, sobre subvención nacional á las provincias en billetes de emisión menor, hasta fin de Diciembre de 1890. (Expdte 1339).—

k)— Dirigir al Consejo de Educación de la Provincia de Mendoza la nota acordada, sobre remisión de útiles (Expdte Nº 1185).—

l)— Acusar recibo de la comunicación de La Rioja y de Santa Fe, sobre nombramiento de apoderado y presidente del Consejo de Educación, respectivamente. – (Expdte 1324 y 1325).—

ll)— Tachar, por Secretaría, las palabras subrayadas en el escrito del expreceptor D. Pablo Bazzi, y mandar archivar el expediente de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias (Expdte 1260).—

m)— Dirigir á la Sra viuda del miembro del Consejo Escolar del

1er Distrito, D. Leon Gallardo, fallecido hoy, la nota de condolencia acordada, y asistir los miembros de este Consejo, en corporación á la inhumación de los restos de aquel benemérito ciudadano.

ñ)- Mandar publicar la nota del Exmo Gobierno de Tucuman, en que acusa recibo del giro de $96443'35 m/n, hecho por este Consejo (Expte 1220)

ñ)- Manifestar al Consejo de Educación de Corrientes que debe formular un nuevo pedido de útiles, teniendo en cuenta que su importe ha de ser rebajado de la suma de $40.000, asignada como subvención total, por el presente año (Expte 837).-

o)- Mandar proveer por Depósito los útiles á que se refiere el informe del Inspector, recaido en el expediente promovido por el convento de San Francisco de San Juan, en atención á los servicios prestados por el mismo y á la gratuidad de su enseñanza (Expte 1179)

p)- Ordenar el archivo del expediente Nº 744, promovido por la preceptora de Posadas, Da Mercedes L. de Camino, prévia la transcripción á que se refiere el Sr. Inspector en su informe final.-

q)- Acordar al Consejo Escolar de Viedma 1000$ destinados á las reparaciones que necesita el edificio escolar de San Javier, quedando encargado dicho Consejo de formular el contrato respectivo y de vigilar las construcciones, y autorizado para girar por $500 m/n al comienzo de las obras, y por los otros 500 cuando aquellas estén terminadas.- (Expte 612).-

r)- Aprobar el convenio celebrado entre los representantes de este Consejo y el de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, sobre la participación que corresponde á ambos Consejos en los asuntos judiciales en que está interesada la educación pública y dirigir la nota acordada (Expte 1040)

s)- Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir las 20 (veinte) docenas de frascos de goma, á que se refiere en el expediente nº 1192.-

t)- No aceptar la renuncia de la Subpreceptora de la Escuela de niñas de Viedma, Dª Mercedes González, en vista de lo informado por la Inspección. (Exped^te 1206).-

u)- Mandar archivar el exped^te. nº 526, promovido por D. Juan Durruty.-

v)- Aceptar la renuncia del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre-Ríos, D. Antenor Gerez, dándole las gracias, y proponer en su reemplazo al maestro normal D. Gabriel Blanco (Exped^te 1326).-

w)- Acceder á lo solicitado por la Subpreceptora del 10º Distrito, Dª Emelina García, sobre dejar una reemplazante en su puesto siempre que ésta posea el título correspondiente (Exped^tes 519 y 1158)

x)- Nombrar preceptor en propiedad de la Escuela nº 2 del 11º Distrito, á D. Jerónimo Argüello, que sólo tiene su nombramiento, como interino (Exped^te 1242).-

y)- Suspender provisoriamente en las funciones de su puesto, á la Subpreceptora de la Escuela nº 5 del 16º Distrito, Dª Amalia Terol (dándole vista del expediente nº 1215), y nombrar interinamente en su reemplazo á Dª María Bardi.-

z)- Apercibir á la Directora de la Escuela nº 5 del 16º Distrito, por el estado en que se encuentra el registro de asistencia diaria.- (Exped^te 1215).-

Se levantó la sesión siendo las 5 p.m.-

T. S. Osuna — B. Zorrilla

Srio.